



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005005-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relativa a medidas para fomentar la exportación a países musulmanes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0905005, formulada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos, referida a *“Medidas para fomentar la exportación a países musulmanes”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura y Ganadería en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Agricultura y Ganadería

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

P.E./005005

En contestación a la pregunta con Respuesta Escrita señalada, se indica que dentro del Plan de Internacionalización 2016-2020, la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) contempla la diversificación geográfica de los mercados de destino de las exportaciones intentando conseguir la apertura de nuevos mercados incidiendo de manera particular en aquellos países no pertenecientes a la Unión Europea. El ejemplo más claro lo constituyen los países del Norte de África y en particular Marruecos, país que mantiene estrechos vínculos comerciales y sinergias con España y que siempre ha presentado oportunidades para las empresas de Castilla y León. También se quiere incidir en mercados no europeos con economías no muy grandes pero con un poder adquisitivo lo suficientemente importante, como son por ejemplo países de Oriente Medio entre los que destacan Arabia Saudí o Emiratos Árabes. Además se apoya un acercamiento de las empresas de la Comunidad a los países agrupados bajo la denominación Nuevos Mercados Emergentes Líderes en Crecimiento (MELC) cuyas economías muestran altas tasas de crecimiento económico en los últimos años entre los que destacan algunos musulmanes. Se considera que la mayoría de países de religión mayoritaria islámica tienen un perfil similar: crecimiento económico por encima de la media mundial, población joven y emergencia de una clase media cada vez más sensible a cuestiones como la calidad y la seguridad alimentaria.

Todos estos mercados se apoyarán y fomentarán mediante acciones de promoción comercial (como Ferias, Misiones Inversas, PPV, etc.), de ayudas individuales a través de acciones de información que ofrezcan apoyo personalizado y a medida de la empresa para acometer con éxito estos mercados, y a través de jornadas de formación que muestren las oportunidades de cada país y faciliten la toma de decisiones.

Así, la Junta de Castilla y León está mostrando a las empresas como los mercados musulmanes y la certificación Halal pueden ser una oportunidad para expandir sus productos, teniendo en cuenta que una parte importante de los más de 1.600 millones de musulmanes en el mundo siguen las pautas de alimentación fijadas por la ley islámica.

Las actividades desarrolladas hasta el momento relacionadas con la promoción de las empresas en los mercados musulmanes han sido las siguientes:

- Difusión de varias oportunidades comerciales recibidas de importadores que quieren importar productos cárnicos con certificación Halal: se está contactando con las empresas regionales para informarles sobre las mismas y hacerles ver que es importante contar con esta certificación si se quiere acceder a este tipo de demandas internacionales.
- Participación en Ferias Internacionales en países musulmanes: Del 26 de febrero al 02 de marzo del 2017, dirigida a empresas del sector de alimentación, se organizó una participación agrupada en Emiratos Árabes (Dubai) en la Feria Gulfood, que contó con la participación de 6 empresas regionales.



- Siguiendo el marco de coordinación fijado en el Plan de Internacionalización 2016-2020 entre los principales agentes de la internacionalización de Castilla y León, la ADE y el ICEX organizaron dos jornadas informativas sobre certificaciones Kosher y Halal en el mes de Mayo de 2016, dirigidas a las empresas del sector agroalimentario.
- En materia de asesoramiento, se han resuelto varias consultas planteadas por empresas sobre potenciales clientes de productos cárnicos con certificación en Halal en países como Arabia Saudí, Emiratos Árabes y Kuwait.
- A través de la línea de subvenciones para la expansión internacional de pymes se han aprobado ya dos proyectos de empresas de alimentación en mercados islámicos, uno de ellos para elaboración de catálogos en países árabes y otro para la realización de misiones directas e inversas en Emiratos Árabes y Arabia Saudí.
- A lo largo del año 2017 se tiene previsto realizar un viaje de prospección a Malasia para detectar oportunidades de comercialización e inversión para las empresas de Castilla y León.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

P.E./005005

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura y Ganadería no ostenta competencia alguna en materia de exportaciones.

No obstante en materia de certificación "Halal", esta Consejería a través de la submedida 1.1 "Ayuda a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, cofinanciado por el FEADER, financiará cursos que desarrollen el proceso de certificación Halal de las industrias agroalimentarias, proporcionando los conocimientos teóricos y su aplicación mediante estudios de casos prácticos.

En la actualidad, se está diseñando el primer curso de este tipo, cuya ejecución correrá a cargo del Instituto Halal, entidad encargada de certificar en España los bienes y servicios aptos para el consumo de los musulmanes.